

**EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2024.**

**(40)**

En la ciudad de Palencia y en la Casa Consistorial, siendo las nueve horas y treinta minutos del día quince de noviembre de dos mil veinticuatro, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside la Ilma. Sra. Alcaldesa, D.ª Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: Don CARLOS JOSÉ HERNÁNDEZ MARTÍN, Doña JUDITH CASTRO GÓMEZ, perteneciente al Partido Socialista Obrero Español, Don DOMICIANO FÉLIX CURIEL LOBATO y Doña MARÍA ISABEL CONTRERAS LORIDO pertenecientes a Vamos Palencia, Don VICTOR TORRES ALBILLO del Partido Popular, Doña SONIA LUISA LALANDA SANMIGUEL de Vox y Don RODRIGO SAN MARTÍN FRANCO de Izquierda Unida-Podemos. Asistidos por D.ª Rosa de la Peña Gutiérrez, Secretaria General, y D.ª Teresa Negueruela Sánchez, Interventora. No asistió, habiéndose excusado, Doña MARTA FONT BELMONTE de Vamos Palencia.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

**1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 8 de noviembre de 2024.**

Se aprueba el borrador del Acta de la sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2024.

**2.- ASUNTOS DELEGADOS POR EL PLENO. SESIÓN PÚBLICA.**

**2.- CONTRATACIÓN.**

**2.1 Aprobar la modificación nº 1 del contrato de servicios de Ayuda a Domicilio del Excmo. Ayuntamiento de Palencia.**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación nº 1 del contrato de servicios de Ayuda a Domicilio del Excmo. Ayuntamiento de Palencia (Expte. 2022/16881), conforme al siguiente detalle:

ANUALIDAD	INCREMENTO HORAS PRESTACIÓN SERVICIO				INCREMENTO COMIDAS				TOTAL	
	Nº	PRECIO UNITARIO S/IVA	IMPORTE S/IVA	IMPORTE C/IVA 4%	Nº	PRECIO UNITARIO S/IVA	IMPORTE S/IVA	IMPORTE C/IVA 4%	S/IVA	C/IVA 4%
2024	7.000	20,09 €	140.630,00 €	146.255,20 €	540	6,35 €	3.429,00 €	3.566,16 €	144.059,00 €	149.821,36 €
2025	15.750	20,09 €	316.417,50 €	329.074,20 €	1.094	6,35 €	6.946,90 €	7.224,78 €	323.364,40 €	336.298,98 €
TOTAL	22.750		457.047,50 €	475.329,40 €	1.634		10.375,90 €	10.790,94 €	467.423,40 €	486.120,34 €

En consecuencia, el nuevo precio de adjudicación del contrato (considerado gasto máximo del mismo) asciende a 6.160.984,34 euros, de los que 236.960,94 euros se corresponden con el IVA al tipo del 4%.

	PRECIO S/IVA	IVA 4%	PRECIO C/IVA
PRECIO MÁXIMO ADJUDICACIÓN INICIAL	5.456.600,00 €	218.264,00 €	5.674.864,00 €
PRECIO MÁXIMO MODIFICADO Nº 1	467.423,40 €	18.696,94 €	486.120,34 €
PRECIO MÁXIMO TOTAL	5.924.023,40 €	236.960,94 €	6.160.984,34 €

**SEGUNDO.** Autorizar y comprometer el gasto máximo que supone la modificación del contrato con cargo a la aplicación presupuestaria 6/23112/22706, conforme a la siguiente distribución por ejercicios:

ANUALIDAD	IMPORTE
2024	149.821,36 €
2025	336.298,98 €
TOTAL	486.120,34 €

No obstante, en la autorización y realización del gasto correspondiente al ejercicio 2025 se someterá a la condición suspensiva de la efectiva dotación del crédito necesario en el presupuesto correspondiente a dicho ejercicio.

## **2.2 Aprobación de la revisión de precios del contrato de gestión del servicio público integral del abastecimiento de agua, alcantarillado y depuración de aguas residuales del Ayuntamiento de Palencia correspondiente al año 2023.**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.** Aprobar la revisión de precios del contrato que rige la concesión administrativa para la prestación del Servicio de Suministro de Agua y Saneamiento, correspondiente al contrato de gestión del servicio público integral del abastecimiento de agua, alcantarillado y depuración de aguas residuales del Ayuntamiento de Palencia formalizado en fecha 2 de diciembre de 2010 en aplicación de la fórmula de revisión contenida en la cláusula 29 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato, con efectos desde el 1 de febrero de 2023, resultando lo siguiente:

Tramo	Precio (€/m3)
Para la primera fracción de 4Mm3	1,382236
Para la segunda fracción de 4Mm3	0,659733
Para los servicios de depuración	0,082467

## **2.3 Aprobación de la revisión de costes que supone para la concesionaria del contrato de gestión del servicio público integral del abastecimiento de agua, alcantarillado y depuración de aguas residuales del Ayuntamiento de Palencia el mantenimiento de la estación depuradora de aguas residuales correspondientes al ejercicio 2022.**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.** Aprobar la revisión de los costes que para la entidad AQUONA, GESTIÓN DE AGUAS DE CASTILLA, S.A.U. ha supuesto la obligación, establecida en el contrato concesional del Servicio Público Integral de Abastecimiento de Agua, Alcantarillado y Depuración de Aguas Residuales del municipio de Palencia, de mantenimiento de la estación depuradora de aguas residuales municipal durante el año 2022, en aplicación de la fórmula de revisión pactada, resultando lo siguiente:

- **PARA LA PRIMERA FRACCIÓN DE 4MM3 (KR = 1,322343841)**

Que de la aplicación del mencionado coeficiente, representa una retribución actualizada para el año 2022 de .....329.087,43 €.

- **PARA LA SEGUNDA FRACCIÓN DE MÁS DE 4MM3 (KR= 1,777568417)**

Que de la aplicación del mencionado coeficiente, representa una retribución actualizada para el año 2022 de .....103.045,41 €.

Por lo que la cantidad final a facturar para el año 2022, en concepto de sobrecoste de los gastos de mantenimiento de la EDAR se obtiene de la suma de ambas fracciones ascendiendo a la cantidad de **432.132,84 € + iva.**

Dicha cantidad supone un sobrecoste con respecto a los precios aprobados para el año 2021 de:

<b>Año 2022</b>	<b>432.132,84 €</b>	<b>43.213,28</b>	<b>475.346,12 €</b>
<b>Año 2021</b>	<b>332.075,37 €</b>	<b>33.207,54</b>	<b>365.282,91 €</b>
<b>Diferencia</b>	<b>100.057,47 €</b>	<b>10.005,74</b>	<b>110.063,21 €</b>

#### **2.4 Aprobación de la revisión de costes que supone para la concesionaria del contrato de gestión del servicio público integral del abastecimiento de agua, alcantarillado y depuración de aguas residuales del Ayuntamiento de Palencia el mantenimiento de la estación depuradora de aguas residuales correspondientes al ejercicio 2023.**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.** Aprobar la revisión de los costes que para la entidad AQUONA, GESTIÓN DE AGUAS DE CASTILLA, S.A.U. ha supuesto la obligación, establecida en el contrato concesional del Servicio Público Integral de Abastecimiento de Agua, Alcantarillado y Depuración de Aguas Residuales del municipio de Palencia, de mantenimiento de la estación depuradora de aguas residuales municipal durante el año 2023, en aplicación de la fórmula de revisión pactada, resultando lo siguiente:

- **PARA LA PRIMERA FRACCIÓN DE 4MM3 (KR = 1,356804024)**

Que de la aplicación del mencionado coeficiente, representa una retribución actualizada para el año 2023 de .....337.663,42 €.

- **PARA LA SEGUNDA FRACCIÓN DE MÁS DE 4MM3 (KR= 1,737491347)**

Que de la aplicación del mencionado coeficiente, representa una retribución actualizada para el año 2023 de .....100.722,15 €.

Por lo que la cantidad final a facturar para el año 2023, en concepto de sobrecoste de los gastos de mantenimiento de la EDAR se obtiene de la suma de ambas fracciones ascendiendo a la cantidad de **438.385,57 €**.

Dicha cantidad supone un sobrecoste con respecto a los precios previstos para el año 2023 de:

<b>Año 2023</b>	<b>438.385,57 €</b>	<b>43.8385,56</b>	<b>482.224,13 €</b>
<b>Año 2022</b>	<b>432.132,84 €</b>	<b>43.213,28</b>	<b>475.346,12 €</b>
<b>Diferencia</b>	<b>6.252,73 €</b>	<b>625,28</b>	<b>6.878,01 €</b>

## **2.5 Aprobación de la revisión de la revisión de precios del mantenimiento de contadores correspondiente a las anualidades 2022 y 2023 del contrato de gestión del servicio público integral del abastecimiento de agua, alcantarillado y depuración de aguas residuales del Ayuntamiento de Palencia.**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.** Aprobar la revisión de los precios unitarios del mantenimiento de los contadores del contrato concesional del Servicio Público Integral de Abastecimiento de Agua, Alcantarillado y Depuración de Aguas Residuales del municipio de Palencia para las anualidades 2022 y 2023 conforme al siguiente detalle:

	IPC DIC 20	IPC DIC 21	IPC DIC 22
	-0,5322%	6,5499%	5,7077%
Calibre del contador	Coste trimestral 2021	Coste trimestral 2022	Coste trimestral 2023
13	1,127 €	1,182 €	1,233 €
15	1,467 €	1,539 €	1,605 €
20	1,927 €	2,022 €	2,109 €
25	5,086 €	5,336 €	5,564 €
32	7,065 €	7,412 €	7,729 €
40	10,856 €	11,389 €	11,877 €
50	19,787 €	20,759 €	21,648 €
65	24,994 €	26,222 €	27,345 €
80	29,967 €	31,439 €	32,785 €
100	35,616 €	37,366 €	38,966 €
125	40,823 €	42,828 €	44,661 €
150	48,627 €	51,016 €	53,200 €
200	70,116 €	73,560 €	76,709 €

**SEGUNDO.** Reconocer un importe de 14.326,93 euros, más IVA (17.335,59 euros, IVA incluido), como la cantidad pendiente de sufragar a la entidad concesionaria AQUONA, GESTIÓN DE AGUAS DE CASTILLA S.A.U. por la revisión anual de las facturaciones del mantenimiento de contadores correspondiente al año 2022.

## **3.- CONTRATACIÓN.**

**3.1 Adjudicación del contrato para la ejecución de las obras de asfaltado de calles y adecuación de caminos de Palencia, 2024**, al licitador HORMIGONES SIERRA S.L.U., con NIF.: B09096215, por haber presentado la oferta con la mejor relación calidad-precio, de conformidad con los criterios reflejados en el Pliego de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas, sirviendo los acuerdos de la Mesa y el informe técnico obrante en el expediente como motivación de la adjudicación, en el precio total de 381.616,85 euros de

los cuales 315.385,83 euros corresponden a la base imponible y 66.231,02 euros al 21% de IVA.

#### 4.- MERCADO DE ABASTOS.

**4.1 Aceptación de renuncia de la concesión del puesto de la Plaza de Abastos, nº 18-B, así como la baja de basuras y residuos, con efectos a fecha 6 de septiembre de 2024 y declarar vacante el puesto nº 18-B de la Plaza Municipal de Abastos.**

#### 5.- IMPULSO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO.

**5.1 Aprobar la justificación del convenio-subvención con la Asociación de Trabajadores Autónomos de Castilla y León (ATACYL), para la realización de acciones de asesoramiento y apoyo a la creación y consolidación de empresas, asesoramiento y profesionales autónomos y fomento de la digitalización, 2023.**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

↳ Tener por justificada la subvención otorgada a la ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS DE CASTILLA Y LEÓN, CIF G47556056, para la realización de acciones de asesoramiento y apoyo a la creación y consolidación de empresas, asesoramiento a profesionales autónomos y fomento de la digitalización, por importe de 15.000 € .

Las facturas presentadas se ajustan al objeto de la subvención, justificando por un importe total de 17.017,57 €.

	GASTOS REALIZADOS	GASTOS SUBVENCIONABLES		INGRESOS
TOTAL	17.017,57 €	15.000€.	SUBVENCIÓN AYTO	15.000,00€
			APORTACIÓN DE LA ENTIDAD	2.017,57 €
			TOTAL INGRESOS	17.017,57 €

#### 6.- PERSONAL.

**6.1 Aprobar las bases y convocatoria para el proceso selectivo, por el sistema de concurso, de una plaza de Gestor de Proyectos del Ayuntamiento de Palencia, incluida en la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal.**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar las bases y convocar el proceso selectivo, por el sistema de concurso, de una plaza de Gestor de Proyectos clasificada en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase: Plazas de Cometidos Especiales, Subgrupo A1 del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, vacante en la plantilla de personal funcionario e incluida en la ampliación de la Oferta de Empleo Público para el año 2022, plazas de estabilización de empleo temporal.

2º.- Publicar las bases de las pruebas selectivas, así como la correspondiente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en el tablón de edictos de la Corporación y en la página web del

Ayuntamiento. El anuncio de la convocatoria se publicará en extracto en el Boletín Oficial del Estado.

3º.- El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

## 7.- IDENTIDAD CULTURAL, TURISMO Y FIESTAS.

**7.1 Aprobar convenio-subvención con la entidad Menoscuarto Ediciones S.L.**, para la organización y desarrollo de la XI edición del Jazz Palencia Festival, 2024, que se celebrará entre los días 3 y 23 de noviembre de 2024, por importe de 15.000,00 €.

**7.2 Aprobar la justificación del convenio-subvención con la Casa Regional de Palencia en Vitoria para la realización de actividades turísticas y culturales, 2024.**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

✎ Aprobar la justificación de la subvención otorgada a la Casa Regional de Palencia en Vitoria para la realización de actividades turísticas y culturales para el fomento del turismo en la ciudad de Palencia, en su localidad, durante el año 2024, por importe de 1.000,00 €.

## 8.- HACIENDA.

**8.1 Dar cuenta de la justificación de los gastos realizados en base a la asignación económica a los Grupos Políticos Municipales, ejercicio 2023.**

Con el siguiente resumen:

Grupo Político	Importe aportado por el Ayuntamiento	Importe relación de gastos	Diferencia reintegrada
CIUDADANOS C'S PALENCIA	1.760,00	1.819,79	0,00
GRUPO MUNICIPAL GANEMOS PALENCIA	1.520,00	1.516,57	3,43
GRUPO POLITICO DEL PARTIDO POPULAR EN EL AYUNTAMIENTO DE PALENCIA	4.840,00	4.776,58	63,42
GRUPO POLITICO DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL EN EL AYUNTAMIENTO DE PALENCIA	5.320,00	5.326,35	0,00
GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL VOX	3.280,00	3.230,33	49,67
GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL VAMOS PALENCIA	1.760,00	920,20	839,80
IZQUIERDA UNIDA - PODEMOS PALENCIA	1.520,00	1.509,27	10,73
	20.000,00	19.099,09	967,05

## 9.- BIENESTAR SOCIAL.

**9.1 Aprobar convenio-subvención con la Congregación Siervos de la Caridad**, para la ejecución del Programa "Lectura fácil y escritura creativa, año 2024", para realizar un

programa para fomentar la inclusión en el entorno y la vida activa en la Comunidad de las personas con discapacidad intelectual, con una aportación económica municipal de 4.000,00 €.

**9.2 Aprobar la justificación de la subvención otorgada a la Asociación de Alcohólicos Rehabilitados de Palencia (ARPA) para la realización de programas y actividades en materia de Servicios Sociales, 2024.**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- ↪ Aprobar la justificación del 100%: de la subvención otorgada a la Asociación de Alcohólicos Rehabilitados de Palencia (ARPA) para la realización de programas y actividades en materia de Servicios Sociales, 2024.

ASOCIACION DE ALCOHOLICOS REHABILITADOS DE PALENCIA (ARPA)	
Importe Concedido	4.933,08 €
Importe Justificado	5.183,90 €

**9.3 Aprobar la justificación de la subvención otorgada a la Asociación Palentina para la discapacidad intelectual (ASPANIS) para la realización de programas y actividades en materia de Servicios Sociales, 2024.**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- ↪ Aprobar la justificación del 100% de la subvención otorgada a la Asociación Palentina para la discapacidad intelectual (ASPANIS) para la realización de programas y actividades en materia de Servicios Sociales, 2024.

ASOCIACIÓN PALENTINA PARA LA DISCAPACIDAD INTELECTUAL (ASPANIS)	
Importe Concedido	4.067,31 €
Importe Justificado	5.413,06 €

**9.4 Aprobar la justificación de la subvención otorgada a la Asociación Palentina de Laringectomizados para la realización de programas y actividades en materia de Servicios Sociales, 2024.**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- ↪ Aprobar la justificación del 100% de la subvención otorgada a la Asociación Palentina de Laringectomizados para la realización de programas y actividades en materia de Servicios Sociales, 2024.

ASOCIACION PALENTINA DE LARINGECTOMIZADOS	
Importe Concedido	2.100,00 €
Importe Justificado	2.119,98 €

**9.5 Aprobar la justificación de la subvención otorgada a la Asociación de Esclerosis Múltiple Palencia, para la realización de programas y actividades en materia de Servicios Sociales, 2024.**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- ↪ Aprobar la justificación del 100% de la subvención otorgada a la Asociación de Esclerosis Múltiple Palencia, para la realización de programas y actividades en materia de Servicios Sociales, 2024.

ASOCIACION DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE PALENCIA	
Importe Concedido	4.491,31 €
Importe Justificado	4.875,61 €

### **9.6 Aprobar la justificación de la subvención otorgada a la Asociación Bipolar para la realización de programas y actividades en materia de Servicios Sociales, 2024.**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- ↪ Aprobar la justificación del 100% de la subvención otorgada a la Asociación Bipolar para la realización de programas y actividades en materia de Servicios Sociales, 2024.

ASOCIACION BIPOLAR	
Importe Concedido	3.761,46 €
Importe Justificado	3.761,46 €

### **9.7 Aprobar la justificación de la subvención otorgada a la Fundación Futudis para la realización de programas y actividades en materia de Servicios Sociales, 2024.**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- ↪ Aprobar la justificación del 100% de la subvención otorgada a la Fundación Futudis para la realización de programas y actividades en materia de Servicios Sociales, 2024.

FUNDACIÓN FUTUDIS	
Importe Concedido	3.638,67 €
Importe Justificado	3.723,67 €

## **10.- CEMENTERIO.**

### **10.1 Aprobar cambio de titularidad de sepulturas.**

- 10.1.1** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 8, Fila 9, Término 1 y Sección 2ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 10.1.2** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 25, Fila 8, Término 1 y Sección 2ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 10.1.3** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 2, Fila 1, Término 1 y Sección 3ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

- 10.1.4 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 3, Fila 10, Término 5 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 10.1.5 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 9, Fila 9, Término 1 y Sección 2ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 10.1.6 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 55, Fila 7, Término 2 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 10.1.7 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 3, Fila 22, Término 13 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 10.1.8 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 2, Fila 11, Término 15 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

## 11.-DECRETOS.

- 11.1 **Dar cuenta del decreto nº 8273/2024 de avocación de competencias delegadas en la Junta de Gobierno Local por parte de la Alcaldía** acordando la prórroga del contrato de servicios de desarrollo del Programa de Intervención Social para la promoción de la autonomía con personas en situación de dependencia y/o discapacidad, así como sus cuidadores (ECLAP).
- 11.2 **Dar cuenta del decreto nº 8488/2024 de avocación de competencias delegadas en la Junta de Gobierno Local por parte de la Alcaldía**, por la que se aprueba celebrar la segunda prórroga del contrato de servicio de mantenimiento de los equipos de seguridad del servicio de análisis clínicos, del Ayuntamiento de Palencia.

## 12.- INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

### INFORMES.

**Dª Miriam Andrés Prieto**, Alcaldesa-Presidenta, informó a los miembros de la Comisión que había mantenido una reunión con ADIF y el Ayuntamiento sigue reclamando el coste del soterramiento.

### RUEGOS Y PREGUNTAS.

**1. D. Rodrigo San Martín Franco de IU-Podemos**, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- Ruega se coloque un badén en la calle de entrada al instituto Virgen de la Calle dado que los vehículos pasan a gran velocidad.
- Ruega se ensanche la acera de la calle Segovia dado que en uno de los lados apenas pueden caminar 2 personas juntas además de la dificultad que entraña maniobrar para las personas con movilidad reducida.

*D.ª Miriam Andrés Prieto* manifestó que los barrios pasaron sus prioridades en el Plan de Inversiones en Barrios, no obstante, se comprobará.

- Rogó se ponga más y mejor iluminación tanto en el parque de la Carcavilla como en la plaza de San Antonio, que ahora mismo al caer la noche quedan muy oscuras.
- Ruega se incorpore un contenedor más para aceite usado y otro para ropa usada en el barrio de San Juanillo.

*D.ª Miriam Andrés Prieto* manifestó que en relación al contenedor de aceite usado se lo dirá a la empresa. Se ha dado instrucción para iniciar procedimiento de licitación para el contrato de ropa usada.

- Pregunto si el equipo de gobierno tiene intención de implantar la policía de barrio.

*D.ª Miriam Andrés Prieto* contestó que se ha hablado sobre el tema con el nuevo Jefe de la Policía, y es una de las inquietudes de este equipo de gobierno.

- Ruega se controle la zona de la chimenea del barrio de San Antonio pues las vecinas y vecinos les dicen que están apareciendo ratas.

## **2. Dña. Sonia Lalanda Sanmiguel de Vox,** formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- Solicitó dirigirse a la Diputación Provincial o Confederación Hidrográfica del Duero (quién sea el competente) para llevar a cabo el adecentamiento del puente de las Arcas.

*D.ª Miriam Andrés Prieto* manifestó que se dirigirá a las dos administraciones.

- Preguntó que cómo se encontraba la concesión de la cafetería de la estación de RENFE.

*La Sra. Alcaldesa* manifestó que no lo conoce, pero se informará.

- Solicitó que se señalizara con antelación suficiente el corte de las calles para no crear colapsos.

## **3. D. Domiciano Félix Curiel Lobato de Vamos Palencia,** formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- Preguntaron que en qué estado se encuentra la limpieza del arroyo de Villalobón.

*D.ª Miriam Andrés Prieto* contestó que se ha limpiado recientemente.

- Preguntaron que en qué situación se encuentra el punto limpio móvil que recorría los barrios tras el cambio a la nueva empresa adjudicataria este año, ya que en la página web del Ayuntamiento se encuentra publicada la planificación de Urbaser.

*D.ª Miriam Andrés Prieto* contestó que el Concejal de Medio Ambiente le ha comentado que ya estaba. Dijo asimismo que la Junta de Castilla y León ha abierto una línea de subvenciones para puntos limpios móviles, y Palencia le corresponde la cantidad de 185.000 €.

- Preguntaron que cuándo se va a reparar la valla que falta en la salida desde la plaza de León hacia la calle Eduardo Dato.

*La Sra. Alcaldesa manifestó que se lo comentará al Concejal de Urbanismo.*

- Vuelven a preguntar si se han corregido ya las caídas de agua de la calle Antonio Maura que provocan la formación de charcos. Teniendo en cuenta que es una obra recién ejecutada.

*La Sra. Alcaldesa contestó que se ha hablado con los contratistas.*

- Ruegan se retiren o se reparen las piedras decorativas que se encuentran rotas y en mal estado del centro de la plaza San Antolín que se encuentra en el barrio San Juanillo.
- Ruegan también una solución a los aparcamientos en la Plaza Torrecilla, la acera es muy estrecha, solo mide 80 cm y los coches aparcan justo en las puertas de algunas viviendas, dificultando el acceso a las viviendas con sillas de ruedas o carritos de bebés.
- Ruegan de nuevo que se restablezca la iluminación en la avenida Santiago Amón en el tramo que va desde la Plza. Ponce de León hasta la zona afectada por la obra.
- Se suman al ruego o pregunta que realiza previamente D. Rodrigo San Martín y ruegan se revise la iluminación en el barrio San Antonio al encontrarse varias zonas con mucha oscuridad, especialmente la calle San Antonio y la zona del parque infantil de la Carcavilla, en el caso de la primera especialmente peligrosa debido al tráfico y numeroso paso de familias y niños por sus pasos de cebra.

**4. D. Víctor Torres Albillo del PP del Ayuntamiento de Palencia, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:**

- Preguntan por la subvención para la Rehabilitación de la Plaza de Abastos.

*Contestó D.ª Miriam Andrés Prieto que se ha solicitado una prórroga , con un plazo de ejecución de junio de 2025.*

- Preguntó si se han mantenido las conversaciones con las mesas sectoriales Policía Local.

*Contestó D.ª Miriam Andrés Prieto dijo que se están manteniendo conversaciones, y que se está trabajando en una reestructuración del Servicio.*

- Preguntó qué actividades se han realizado en base a la subvención de reactivación del comercio de proximidad.

*Contestó D.ª Judith Castro Gómez que la “cuenta consumo”*

- Se ruega contestación por escrito a la pregunta anterior.

**D.ª Judith Castro Gómez** dijo que se remitirá contestación.

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, la Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta levantó la sesión, siendo las diez horas y veinticuatro minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretaria Certifico, en Palencia, a la fecha de la firma electrónica.